

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Pleito número 13.541. — Don Francisco Bustamante Rubio y doce más contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de marzo de 1969 sobre anuncio oferta pública de Madrid, «Manufacturas Metálicas Madrileñas».

Pleito número 13.299. — Don Pablo Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de abril de 1969 sobre liquidación definitiva de impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, actividad Profesor Mercantil y ejer. 1964.

Pleito número 13.252-69. — R. P. don Carlos Giner de Grado, como Director de la revista «Mundo Social», contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 6 de marzo de 1969 sobre infracción de grado leve de la Ley de Prensa e Imprenta.

Pleito número 13.413. — Don José Tous Barberán contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 26 de mayo de 1969 sobre multa de 12.500 pesetas, expediente 93-69 de la Dirección General de Prensa.

Pleito número 12.190. — Don Aurelio Fuentes Calvo contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de noviembre de 1968 sobre impuesto rendimiento trabajo personal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1969. — El Secretario Decano. — 3.455-E.

Pleito número 11.572-968. — Compañía mercantil «Pescados, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en 27 de abril de 1966 y 10 de mayo de 1968 contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesta contra aquéllas, y contra la resolución del mismo Ministerio de fecha 31 de marzo de 1969 sobre venta de pescados en la lonja de Algeciras, hoy ampliada a la resolución de 31 de marzo de 1969.

Pleito número 13.286. — Don Juan Luque Amaya contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de febrero de 1969 sobre reclamación 1682-969, recurso 1952 de 1968.

Pleito número 13.568. — Doña Angela Ubrera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 2 de diciembre de 1968 desestimatoria por silencio administrativo, dictada por la Dirección de la Escuela Oficial de Cinematografía, publicando lista de administrativos a ingreso en la Escuela.

Pleito número 13.491-69. — Ayuntamiento de Ilora (Granada) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de marzo de 1969 sobre abastecimientos de aguas en Anejo de Alomartés.

Pleito número 12.076-69. — Antonio del Aguila Goicoechea contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de septiembre de 1968 sobre abono de trabajos como Ingeniero del Servicio Geológico de Obras Públicas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de mayo de 1969. — El Secretario Decano. — 3.456-E.

Pleito número 13.320. — Don José María Bouza de Mirabo contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 25 de febrero de 1969 sobre realización de obras en el dominado Palacio del Rey Sancho de Valdemosa (Mallorca).

Pleito número 13.335. — «Cia. Sevilla de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de marzo de 1969 sobre liquidaciones de Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Pleito número 13.032. — Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 13 de febrero de 1969 sobre denominación graduadas en la Escuela Técnica y Especialistas en Técnica (Decreto de 14 de febrero de 1969).

Pleito número 13.098. — Don José López Briones Peñafiel contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de febrero de 1969 sobre multa de 10.000 pesetas por detraer aguas públicas sin autorización administrativa con destino a riegos de tierra de secano.

Pleito número 13.581. — Doña Carlota Aparicio Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de marzo de 1969 sobre Contribución Territorial Rústica.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de junio de 1969. — El Secretario Decano. — 3.457-E.

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante dicha Sala

Recurso número 13.580. — Sindicato de Aguas de la Comunidad de Regantes de Ulldecona contra Resoluciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de noviembre de 1968 y 26 de marzo de 1969 sobre autorización para verter aguas.

Recurso número 13.779. — Don Marcelino Clavijo Ródenas contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 27 de marzo de 1969.

Recurso número 13.718.9. — Agrupación de Contribuyentes de la Industria Papelera contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 3 de mayo de 1969 sobre Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

Recurso número 13.739. — «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 16 de abril de 1969 sobre Impuesto Industrial (Licencia Fiscal).

Recurso número 13.540. — «Litos, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de marzo de 1969. Impuesto sobre Sociedades.

Recurso número 13.642. — «Vidrieras de Llodio, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de marzo de 1969 sobre gravamen especial del 4 por 100.

Recurso número 13.450. — Don Ciampalo Pulitzer Finalj contra acuerdo del Tribunal

Económico-Administrativo Central (Contrabando) de 7 de marzo de 1969 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de junio de 1969. — El Secretario. — 3.782-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.570. — «Cia. Industrial Continental, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia sobre abono a la recurrente del importe de revisión de precios correspondiente a las obras de construcción de la prisión de Zamora.

Pleito número 13.526. — «Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón» y tres Sociedades más contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de marzo de 1969 sobre elevación a definitiva de la inscripción provisional de la industria desmontadora de algodón, montada en Córdoba por «Cabrera y Rincón, S. L.».

Pleito número 13.474. — Don Ricardo F. Lutjens, en representación de «Transric, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de marzo de 1969 sobre sanción de multa de 250 pesetas impuesta al recurrente por el Ayuntamiento de Madrid.

Pleito número 12.177. — Don Rafael Huerta Riera y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 y 20 de noviembre de 1968 sobre denegación de rectificación de la calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

Pleito número 12.255. — «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Brüning», de Frankfurt (M.), en 24 de noviembre de 1967, sobre concesión del registro del arma número 484.887, denominada «Adamaltil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de julio de 1969. — El Secretario Decano. — 3.895-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.661. — «The Epoxylite Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de enero de 1968, sobre denegación de la marca número 444.098.

Pleito número 13.083. — «Distribuidora Internacional de Alimentación» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1968, sobre denegación del nombre comercial número 47.864.

Pleito número 13.586. — Don Jesús y don Ceferino Zubiri García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de abril de 1969 sobre denegación de calificación definitiva de viviendas.

Pleito número 13.590. — «Cattle & Cooke, Inc.», contra acuerdo expedido por el

Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1968 sobre denegación de la marca número 484.710, «Aloha».

Pleito número 13.325.—Don Antonio García Saura contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 25 de abril de 1969 sobre despido impuesto por «Iberia», Líneas Aéreas de España, S. A.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.636-E.

Pleito número 13.254.—Don José Naharro Pérez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de marzo de 1969 sobre jornada de trabajo de verano del «Banco Mercantil e Industrial».

Pleito número 13.630.—Don Rosaura Castaño Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de marzo de 1969 sobre deslinde de monte, expediente 19.290, monte número 47 del Catálogo de los de U. P. de Salamanca, «Dehesa, sierra y pinar», pertenencia de Villarrubias.

Pleito número 13.598.—«Urbis, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1968 sobre concesión del rótulo de establecimiento número 75.472.

Pleito número 13.610.—Don José Vicente Rodríguez Catalá contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1969 sobre sanción, expediente 19.704 del Servicio Central de Recursos.

Pleito número 13.606.—Ayuntamiento de Buñol contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre exención de cotización al Régimen Especial Agrario de Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.796-E.

Pleito número 13.268.—Don Juan José Roca Casado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1969 sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.539.—«Juan Vollmer, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 130.443, para máquina de afeitar.

Pleito número 13.627.—Don José Casado Mas, Director Gerente de «Fagesto, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1969 sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.472.—«Transric, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo de 1969 sobre sanción multa de 500 pesetas por tener un recipiente en la calzada con escombros sin cubrir.

Pleito número 12.182.—Don Luis Cruz, «Reyfran», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968 sobre reintegro de prestaciones satisfechas durante el período de febrero a abril de 1968.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.797-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.907.—Don Jorge Querol Mezquita contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Siderometalúrgica.

Pleito número 9.919.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968, sobre acta de liquidación.

Pleito número 13.251.—Don José Luis López Carrión y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de febrero de 1969.

Pleito número 12.421.—Don José Martínez Teruel contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de noviembre de 1968, sobre liquidación de cuotas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.562-E.

Pleito número 10.377.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1963, sobre concesión de marca internacional número 242.538, «Adaptic».

Pleito número 11.834.—«Didier Mersa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968, sobre el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 10.491.—«Fabriques des Montres Zenith, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1968, sobre denegación de marca número 281.620 (internacional).

Pleito número 12.053.—«Behring Werke Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1967, sobre concesión de la marca número 482.907, «Virucilina».

Pleito número 11.850.—«Fábrica de Loza de San Claudio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968, sobre el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.561-E.

Pleito número 10.936.—«Peninsular Maederera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de agosto de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 8.155.—«Schering Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1967 sobre denegación de la marca número 447.495, «Cronodose».

Pleito número 9.474.—Don Francisco Pons Castilla contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 467.312, «Gotokana».

Pleito número 9.521.—«Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 9.868.—«Carbonifera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.787-E.

Pleito número 10.035.—Don Manuel Arranz Poole contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1968 sobre sanción económica.

Pleito número 9.773.—«Compañía Bra. Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1967 sobre denegación de la marca número 456.212.

Pleito número 9.770.—«Compañía Bra. Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1967 sobre concesión del modelo industrial número 51.551.

Pleito número 10.285.—«Carbonifera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1968 sobre Fondo Compensador.

Pleito número 10.213.—«Cía. Angel Yllera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1968 sobre liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores portuarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.786-E.

Pleito número 10.153.—«S. A. Vasco-Leonesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1968 sobre Fondo Compensador.

Pleito número 10.133.—«Hulleras de Sabor y Anexas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 10.095.—«S. A. Hulleras Vasco-Leonesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de mayo de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 11.737.—«Laboratorios Farmacológicos Meseguer, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1968 sobre concesión de la marca internacional número 248.054, «Melrosit».

Pleito número 10.486.—«Sociedad Minera Industrial Pirenaica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.785-E.

Pleito número 10.893.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de enero de 1968 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 10.252.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1968 sobre Fondo Compensador.

Pleito número 10.355.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1963 sobre concesión de la marca internacional número 245.474, «Fomdonal».

Pleito número 10.483.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1968 sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.791-E.

Pleito número 10.466.—«Solvay y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 10.713.—Don C. H. Boehringer Sohn contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 266.202, «Duomil».

Pleito número 10.822.—«Hulleras de Fabero y Anexas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 10.643.—Don Ferrig Ab contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de julio de 1967 sobre denegación de la marca número 474.022, «Pektandrone».

Pleito número 10.852.—«Iberia Líneas Aéreas de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de junio de 1968 sobre interpretación del artículo 135 del Convenio Colectivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.790-E.

Pleito número 6.339.—Junta de Obras del Puerto de Huelva contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1967 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 13.453.—«Manufacturas Mecánicas del Esparto, S. A.», y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de abril de 1969 sobre interpretación de Norma de Obligado Cumplimiento.

Pleito número 10.634.—«La Internacional de Perfumería y Cosmética, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1967 sobre denegación de la marca número 466.338, «Varone» (Gráfica).

Pleito número 9.881.—«Red Ferrocarriles RENFE» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1968 sobre reingreso.

Pleito número 13.412.—Ayuntamiento de Las Palmas contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de octubre de 1968 sobre adjudicación de concurso.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.789-E.

Pleito número 10.708.—«Hullera Oeste de Sabero, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1966 sobre Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 10.748.—Don Robert Zenker Trapote contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1968 sobre multas.

Pleito número 10.793.—Don Ventura Julián Gómez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de julio de 1968 sobre multa con obligación de ejecutar obras.

Pleito número 11.578.—«Hidro Nitro Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968 sobre liquidación de primas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 9.813.—«Construcciones Ibéricas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de abril de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—3.788-E.

Pleito número 11.055.—«Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 y 26 de septiembre y 2 y 7 de octubre de 1968 sobre fondo compensador del seguro de accidentes del trabajo.

Pleito número 10.208.—«Constructora Internacional, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.977.—«Roymar, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de diciembre de 1967 sobre multa.

Pleito número 11.017.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1967 sobre concepción de la marca número 475.618, «Artospalmola».

Pleito número 10.961.—«Industrial Farmacéutica Cantabria, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1967 sobre concepción de la marca internacional número 277.626, «Aquamycetina».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—3.894-E.

Pleito número 11.012.—«Laboratorios Sauter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 269.607, «C-Tron».

Pleito número 11.046.—Don Jesús Alcázar Marco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 11.866.—«Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.048.—«Industria Muerza, S. A., Viuda e Hijos de Máximo Muerza», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1965 sobre denegación de la marca número 419.796, «B-B».

Pleito número 11.142.—Don Raúl de Roviralla Rocamora contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concepción de la marca número 474.194, «Non Dilase».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—3.893-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Cornejo Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de estimación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 14 de febrero de 1969 que desestimó los recursos de reposición formulados contra otras dos Resoluciones de fechas 11 de marzo de 1968 y 12 de marzo del mismo año sobre reconocimiento de los servicios prestados interinamente a efectos de trienios, como funcionarios del Cuerpo General de Policía Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas del mismo Centro, pleito al que ha correspondido el número general 13.198 y el 142 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1969.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.501-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Portela Samper y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Consejo de Ministros de solicitudes sobre creación del Cuerpo Ejecutivo de Prisiones y otras, pleito al que ha correspondido el número general 13.021 y el 122 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1969.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.398-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Sancho Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio administrativo, de la Presidencia del Gobierno, de la reclamación de los recurrentes formulada en 9 de septiembre de 1968 sobre percepción de trienios, como funcionarios del Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 13.483 y el 175 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1969.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.502-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Antón Aguilera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación denegación presunta, por silencio administrativo, de la Presidencia del Gobierno, sobre cómputo de servicio, a efectos de trienios, como funcionarios de la extinguida Administración Internacional de Tánger, pleito al que ha correspondido el número general 13.492 y el 177 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de junio de 1969.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.503-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Basilio Isaac Gutiérrez Pozo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia, de solicitud sobre cómputo de trienios en el Magisterio, pleito al que ha correspondido el número general 12.460 y el 49 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.505-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Alicia Viano García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23 de enero de 1969, que desestimó la reclamación formulada por la recurrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 27 de junio de 1968, y contra los acuerdos de la extinguida Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Calses Pasivas de

18 de marzo de 1959 y de 4 de octubre de 1962, sobre mejora de pensión de jubilación como Maestra nacional, pleito al que ha correspondido el número general 12.968 y el 116 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1969.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.506-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cortés Bernabéu y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de sendas Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones fechadas todas en 19-9-1968, que desestimaron solicitud de los hoy recurrentes, funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación y de las diversas escalas y Cuerpos de Ayudantes, Técnico, Ejecutivo, Auxiliares, Radiotelegrafistas, Auxiliares Mecánicos, Vigilancia y Reparto, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que permanecieron con carácter interino al servicio de la Administración y contra desestimación recursos reposición, por silencio, pleito al que ha correspondido el número general 13.444 y el 172 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1969.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.507-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Granja García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de recurso de reposición formulado contra Orden de dicha Presidencia, fecha 26 de julio de 1967, sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 13.103 y el 128 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1969.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.504-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ramos Giménez de Azcarate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Aire de 7 de febrero de 1969, que denegó la solicitud del recurrente sobre que no se le descontasen los atrasos percibidos por diferencias entre complementos concedidos en diferentes fechas, pleito al que ha correspondido el número general 13.823 y el 194 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de junio de 1969.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.771-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Granada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, recaída en expediente de jubilación número 79.653, que fijó pensión al Guardia municipal don José Ortiz García y contra la denegación presunta, por silencio de la misma Mutualidad, del recurso de alzada, pleito al que ha correspondido el número general 13.433 y el 170 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1969.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.772-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de marzo de 1969, que denegó la reposición entablada contra las resoluciones del mismo Centro de fechas 17, 24 y 31 de octubre de 1968 y 16 de enero de 1969 sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios, de los prestados con carácter interino como funcionarios de diversos Cuerpos de Correos y Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 13.668 y otros y el 198 y otros de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1969.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario, José Benítez.—3.773-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Izquierdo Soriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de abril de 1969, que confirma en reposición la de 13 de febrero anterior relativa a indemnización por privación de vivienda con cargo a la Asociación Mutuo-beneficencia del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 13.622 y el 174 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1969.

Madrid, 16 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.527-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Verdejo Iglesias, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que, por silencio administrativo, haya dictado el Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de 7 de junio de 1967 y 27 de noviembre de 1968, sobre reconocimiento de trienios; pleito al que han correspondido el número general 13.429 y el 150 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1969.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.155-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Lacarta Caballero, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 26 de marzo de 1968, que deniega al recurrente el reconocimiento de años de servicios; pleito al que han correspondido el número general 13.486 y el 156 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de mayo de 1969.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.157-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Osvaldo Valero Salillas, Teniente de Ingenieros de la Escala Auxiliar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 29 de abril de 1969, que deniega al recurrente solicitud para asistir al curso de aptitud de ascenso a Capitán de Ingenieros de la Escala Auxiliar; pleito al que han correspondido el número general 13.523 y el 164 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1969.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.158-E.

Por el presente anuncio se hace público, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa González López, Auxiliar de Correos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación, que deniega a la recurrente el reconocimiento de años de servicio como Auxiliar interina de Correos; pleito al que han correspondido el número general 13.455 y el 154 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1969.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.156-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Alvarez González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegaciones tácitas de solicitudes dirigidas a la Dirección General de Seguridad sobre cómputo, a efectos de trienios, de servicios prestados como alumnos de la Escuela General de Poli-

cía; pleito al que ha correspondido el número general 13.552 y el 169 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de junio de 1969.

Madrid, 8 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.362-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Toboso García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 17 de octubre de 1969 y 20 de marzo de 1969, ésta confirmatoria de aquella, sobre cómputo de servicios, pleito al que han correspondido el número general 13.528 y el 165 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 6 de junio de 1969.

Madrid, 8 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.363-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Sánchez Hoyos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de noviembre de 1968, sobre haber pasivo actualizado, pleito al que han correspondido el número general 13.545 y el 167 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, en cumplimiento de providencia de fecha 6 de junio de 1969.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.364-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jiménez Pérez y cinco más funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que por silencio administrativo haya recaído a escritos de 11

y 12 de marzo de 1968, relativa a reconocimiento de años de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 13.572 y el 170 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1969.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.526-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Méndez Quevedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 11 de noviembre de 1968, sobre desestimación de su petición de que se incrementasen sus haberes de actual Inspector diplomado de los Tributos, reconociéndole cuatro trienios de servicios prestados como Teniente del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, pleito al que ha correspondido el número general 13.578 y el 172 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1969.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario, —3.736-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ángela Melón Santamanta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de abril de 1969 sobre concurso de traslados, pleito al que ha correspondido el número general 13.919 y el 203 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1969.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.770-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Pérez se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita por la Dirección General de Seguridad de la solicitud de reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que estuvo como alumno en la Escuela General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 13.770 y el 199 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1969.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.769-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Andrés Sáez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de marzo de 1968, sobre reconocimiento de trienios como funcionario de Correos, pleito al que ha correspondido el número general 13.670 y el 196, de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de junio de 1969.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.820-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Llorens Bayón-Campomanes, Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número 13.760 y el 198, de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de junio de 1969.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.821-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Salinas Mateos se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 25 de marzo de 1968, relativa a pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 13.773 y el 200, de 1969, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de junio de 1969.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.822-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Cabildo Insular de Gran Canaria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre renovación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 11 de marzo de 1968 y las que por silencio administrativo hayan recaído a escritos de recurso de reposición y alzada sobre señalamiento de jubilación forzosa del maquinista del Cabildo Insular don Sebastián Santana Holafios, pleito al que ha correspondido el número general 13.823 y el 204 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de junio de 1969.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.823-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante en funciones por licencia del titular.

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado, a instancia de acreedor, se ha decretado el estado de quiebra del comerciante don Antonio Sánchez Sánchez, dedicado al comercio de aves en el Llano del Espartal, de esta capital, en virtud de auto de fecha de ayer, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara en quiebra al comerciante de esta plaza don Antonio Sánchez Sánchez, retrotrayéndose los efectos de esta declaración al día 14 de marzo de 1968, en que presentó al Juzgado el escrito solicitando la suspensión de pagos del mismo; todo ello por ahora y sin perjuicio de lo que se acuerde en definitiva, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes del quebrado. Procedase al arresto de dicho quebrado, en su propia casa, si diere fianza de cárcel segura por la suma de 25.000 pesetas y, en otro caso, en el Reformatorio de Adultos de esta capital. Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta plaza don Eduardo María Clement, al que se comunicará

el nombramiento por medio de oficio. Se nombra depositario de la quiebra a don Francisco Escalápez García, a quien se comunicará este nombramiento para su aceptación y posesión de su cargo. Publíquese la parte dispositiva de este auto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, requiriendo en los edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifieste al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al señor Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo. Procedase por los señores Comisario, Depositario, Agente judicial y Oficial de este Juzgado a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus libros, papeles y documentos de giro en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, oficiándose a los señores Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos de esta capital con el fin de que las pongan a disposición del señor Comisario, al cual se le hará saber que dentro del tercer día siguiente a la total ocupación forme el estado de los acreedores del quebrado. Requirase al quebrado para que dentro del término de diez días presente el balance general de su negocio. Para hacer constar la incapacidad del quebrado, expídase mandamiento al señor Registrador mercantil de la provincia, de la Hipoteca Mobiliaria y de la Propiedad del Partido. Adviértase al quebrado y en los edictos, que queda inhabilitado para la administración de sus bienes. Una vez se presente la lista de acreedores señálese día para la primera Junta general. Se decreta la acumulación a estos autos de todos los ejecutivos pendientes contra el quebrado, cumpliéndose a tal efecto lo dispuesto en el artículo 1.186 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y requirase al acreedor instantane para que manifieste la clase de juicios seguidos contra el quebrado para los efectos que procedan. Con testimonio de este proveído fórmese la pieza segunda de los autos de quiebra, y una vez firme esta resolución, ejecútase el acuerdo de la acumulación de autos.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don José Antonio García Aguilera, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2, en funciones por licencia del titular.—Doy fe.—Firmados y rubricados.

Lo que se hace público a todos los efectos acordados en la parte dispositiva inserta, haciéndose los requerimientos y advertencias a que se contrae la misma.

Dado en Alicante a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José A. García Aguilera.—El Secretario, 2.704-3.

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario, bajo el número 26 de 1968, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra los bienes especialmente hipotecados por don Fernando Orihuela Orbe y su esposa, doña Rosario Estévez Castillo, y que son los siguientes:

Local comercial, sin número, en planta baja de la casa número diez, de nueve plantas, sita en la calle de Javier Sanz, de esta capital, procedente del elemento individual número uno de la misma; ocupa una superficie de cien metros cuadrados, construidos y útiles de setenta y

ocho, y linda: derecha, entrando, de Juan Domínguez Martínez; espalda, resto del local; izquierda, el portal o entrada, con puerta independiente a la calle de su situación. Además lo hace por la derecha y espalda con un patio de luz y ventilación del edificio, cuyo suelo es de uso y aprovechamiento del resto.

Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes es de un 4,65 por 100.

A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo la cantidad de quinientas mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo debiendo consignar los postores, excepto el acreedor hipotecario, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería, doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—2.702-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente instado por doña Antonia Reyes Alba, para la declaración del fallecimiento de su padre, don Eugenio Reyes Gavino, se expide el presente por medio del cual se hace saber a los fines prevenidos por la Ley, la incoación del aludido procedimiento y que el presunto fallecido don Eugenio Reyes nació en Cádiz el 28 de enero de 1904, siendo hijo de Isidoro y de Josefa, estando casado con doña Amelia Alba Bernal, matrimonio que contrajo en Málaga el 14 de abril de 1930, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, en la calle Padilla, número 8, y por dificultades económicas se trasladó a Alemania en 1941, pasando a residir en la ciudad de Neustadt, en donde ejercía la profesión de chófer, escribiendo cartas una o dos veces al mes hasta la última fechada el 30 de julio de 1944, dejándose desde entonces de tener noticias del mismo, siendo devuelta la carta que fue enviada por la esposa y madre de la instantane en 28 de agosto de aquel año por no haber sido encontrado el interesado.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—El Juez de Primera Instancia, Eloy Mendaña.—8.668-C. y 2.ª 27-8-1969

DURANGO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Durango.

Hago saber: Que por auto de 5 de mayo de 1969, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Primitivo Asueta Leturio, vecino de esta villa, como titular del negocio mercantil que gira bajo el nombre de «Talleres Asa», domiciliado en Durango, fué declarada en estado de insolvencia provisional la men-

cionada Entidad, lo que se hace público a los efectos determinados por la Ley de 22 de julio de 1922 por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en los diarios «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y «La Gaceta del Norte», de Bilbao.

Al propio tiempo se hace saber que el día 30 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la segunda Junta General de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los Interventores y demás prevenido por dicha Ley.

Dado en Durango, a 19 de julio de 1969. El Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.713-C.

GERONA

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona contra doña Carmen Vilardell Peradalt y don Narciso Alemany Vilardell, por el presente se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1.ª Pieza de tierra campo y olivar, llamada «La Canova»; de cabida una hectárea noventa y seis áreas ochenta y siete centiáreas. Lindante: a Oriente, con Baudilio Capdeferro y con Ramón Torras; a Mediodía, con el citado Torras y parte con camino público; a Poniente, con Narciso Alemany, y a Norte, parte con Miguel Massot y parte con Martín Bonany.

Consta inscrita en este Registro de la Propiedad en el tomo 209, libro cuarto de San Martivell, folio 163, finca número 205, inscripción cuarta.

Valorada en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

2.ª La heredad llamada «Manso Climent», sita en el término de San Martivell, compuesta de la casa de dicho nombre, con su era y porche y una extensión de terreno; de cabida unas cuarenta besanas, aproximadamente; parte cultivo, parte bosque y parte olivar, equivalentes a ocho hectáreas setenta y cuatro áreas ochenta centiáreas. Lindante: al Este, Sur y Oeste, con sucesores de Agustín Llach Llach, y al Norte, con Martín Sastre y Pedro Homs.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 1.380, libro 14 de San Martivell, folio 83, finca número 638, inscripción primera.

Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

3.ª Una pieza de tierra viña llamada «Vinya del Camps», de cabida siete besanas, poco más o menos, equivalentes a una hectárea cincuenta y tres áreas nueve centiáreas; lindante, al Este y Sur, con don Juan Torras de Prat, y al Oeste y Norte, con don Agustín Llach o su sucesor.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 1.380, libro 14 de San Martivell, folio 86, finca número 639, inscripción primera.

Valorada en cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

4.ª Otra pieza de tierra alcornocal, llamada «La Montanya», de cabida unas sesenta besanas, aproximadamente, equivalentes a trece hectáreas doce áreas, nueve centiáreas; lindante, al Este, con Narciso Albert; al Sur, con Isidro Compañó; al Oeste, con Jaime Preixas y Pedro Vila, y al Norte, con Esteban Torras y Francisco Boada.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 1.380, libro 14 de

San Martivell, folio 89, finca número 640, inscripción primera.

Valorada en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

5.ª Otra pieza de tierra de pan llevar llamada «La Quintana», de cabida unas trece besanas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y cuatro áreas treinta y una centiáreas; lindante, al Este, con Jaime Freixas; al Sur, con Enrique Darder y Pedro Compañó; al Oeste, con la riera, y al Norte, con José Sala Barrera.

Se halla radicada en el término de San Martivell.

Consta inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 1.380, libro 14 de San Martivell, folio 92, finca número 641, inscripción primera.

Valorada en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

6.ª Otra pieza de tierra cultiva, olivar, viña y yermo, de cabida once besanas cincuenta céntimos, o sean doscientas cuarenta áreas sesenta y una centiáreas; llamada «Mas Ginestas», radicada en el paraje de igual nombre del término de San Martivell; linda, a Oriente, con N. Puig y Martín Sastre; a Mediodía, con Esteban Ribas, y a Poniente y Norte, con camino público.

Inscrita en este Registro de la Propiedad en el tomo 1.380, libro 14 de San Martivell, folio 77, finca número 636, inscripción primera.

Valorada en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

— Las fincas se subastarán separadamente, formando cada una de ellas un lote.

— Servirá de tipo para la subasta el valor indicado en cada finca.

— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

— Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del referido tipo.

— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad prevista por la Ley están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos.

— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Gerona, treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—2.706-3.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 348 de 1968, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 157 de la vigente Ley Hipotecaria, expediente sobre cancelación de hipoteca constituida con objeto de garantizar títulos al portador, a instancia de la Entidad «Salto del Cortijo, S. A.», con domicilio social en Madrid, y circunscrita dicha cancelación a 19 acciones de la emisión de 5 de noviembre de 1928, números 313, 1.143, 1.279, 1.747, 1.748, 1.810, 1.811, 1.812, 2.007, 2.009, 2.463, 6.876, 6.877, 6.878, 6.879, 6.880, 6.881 y 6.882, y 17 acciones de 26 de junio de 1929, números 10.804, 11.276, 15.817, 16.059, 16.060, 16.061, 16.062, 16.063, 16.064, 16.065, 16.066, 16.067 y 16.068, creadas por «Salto del Cortijo, S. A.», y todas ellas

por un valor nominal individual de 500 pesetas, habiendo consignado su importe total de 18.000 pesetas, y se llama a todos cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, para que puedan comparecer en el expediente a ejercitar su derecho, apercibiéndoles que de no verificarlo podrá decretarse la cancelación de las hipotecas constituidas en garantía de las obligaciones mencionadas y demás que proceda en derecho.

Logroño, 31 de julio de 1969.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—3.702-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Ciria López Hernández contra doña Catalina Cuadros Romero y don Lino Huertas Cuadros, sobre reclamación de 150.000 pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, por separado e independientemente y con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas especialmente hipotecadas, que son:

1.ª Olivar llamado «Etacar de las Tallillas», término de Beas de Segura, con 262 olivos, de 4 fanegas y 2 hectáreas 57 áreas y 59 centiáreas.

2.ª Cañamar de riego llamado «El Rasón», en el sitio Cañada de Catena, término de Beas de Segura, que mide 65 áreas.

3.ª Olivar con doscientas matas en el sitio de Cañada de Catena, término de Beas de Segura, llamado «Las Calaveras», que mide 2 hectáreas 60 áreas y 56 centiáreas.

4.ª Olivar con 56 matas en el sitio Barranco de la Puerta, pago de Cañada de Catena, término de Beas de Segura, que mide 58 áreas.

5.ª Olivar con 282 matas en el sitio y pago de Cañada de Catena, llamada «La Baña», término de Beas de Segura, que mide 3 hectáreas 32 áreas.

6.ª Haza de labor secano con 110 olivos, en el sitio Barranco de las Majadas, llamado del Puente o Portacuelo, pago de Cañada de Catena, término de Beas de Segura, que mide 3 fanegas o 1 hectárea 23 áreas y 17 centiáreas.

Y para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Villacarrillo, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para esta segunda subasta para la finca que se pretenda rematar, que es: para la primera, 75.000 pesetas; para la segunda, 7.500 pesetas; para la tercera, 45.000 pesetas; para la cuarta, 7.500 pesetas; para la quinta, 60.000 pesetas, y para la sexta, 30.000 pesetas.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la finca cuyo remate se pretenda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—3.710-C.

En virtud de lo acordado en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 193-67 se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Santiago Casas Fernández de la Reguera, contra «Arcas Doble, S. L.», domiciliada en Galdácano, sobre reclamación de un préstamo de 400.000 pesetas de principal, más intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca-fábrica. — Trozo de heredad a Echeostia, radicante en Galdácano, que tiene una superficie de 269 metros cuadrados y que linda al Norte con terrenos de La Dinamita y de Electra; por el Sur, lo reservado por doña Filomena y doña Castora Celaya; al Este, camino, y al Oeste, terreno de dicha finca, digo, de La Dinamita y de los herederos de Urizar. Sobre la totalidad del terreno de dicha finca se ha construido el siguiente edificio: Pabellón de sola planta que ocupa una superficie de 269 metros cuadrados, sobre cimentación corrida, todo ello de mampostería, tres pilares interiores que sirven de apoyo a otras tantas vigas transversales y una longitudinal; a su vez existen otras dos vigas longitudinales de menor sección empujadas que las principales, al objeto de conseguir unos paños de placa cubierta sensiblemente cuadrados; las vigas de sus extremos se apoyan en los muros perimetrales de carga, la cubierta de la terraza es de placa de hormigón armado sobre las mencionadas vigas; por tanto los pilares como las vigas son también de hormigón armado y en el suelo lleva una solera de hormigón en masa; la altura de techos es de tres metros y noventa centímetros hasta la placa; la crujía de fachada de principal se utiliza para oficina, despacho y almacén, además de la entrada a la lonja; todas las fachadas son de mampostería y se abren huecos de luces de tres metros y veinte centímetros por un metro cuarenta centímetros, y otros menores en las zonas de servidumbre de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, al tomo 1.072 del archivo libro 42 de Galdácano, folio 108 vuelto, finca número 2.025, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 7 de octubre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 896.000 pesetas, en que fué tasada la finca a estos efectos en la escritura de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el repetido tipo de licitación.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para poder tomar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 13 de agosto de 1969
El Secretario. — V.º B.º el Magistrado.
Juez. — 2712-5

SAN SEBASTIAN

Don Jaime Tamara Fernández de Tejerina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el 86 de 1963, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», contra doña Antonia Cortajarena Elcegui, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, sobre reclamación de doscientas ochenta mil ciento noventa y siete pesetas de principal, intereses legales, gastos, tasas y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en los siguientes:

«Vivienda izquierda del piso primero de la casa número veintiséis de la calle de San Bartolomé de esta ciudad. Tiene una superficie de setenta metros cuadrados, y sus linderos son: Norte, Sur y Oeste, generales de la finca, y Este, caja de escalera y vivienda derecha.

Le corresponde una participación de diez por ciento en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente de esta capital, al tomo 1.000, libro 48 de la sección segunda, folio 149, finca número 2.731, inscripción primera.»

Se hace constar: Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas del día 8 de octubre próximo venidero, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad, por lo menos igual, al 10 por 100 del valor efectivo por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 155 de dicha Ley.

Dado en San Sebastián a 13 de agosto de 1969.—El Juez, Jaime Tamara.—El Secretario, Juan Sanz.—4.427-E.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Vich y su partido, en providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria

a instancia de la «Caja Comarcal de Ahorros de Manlleu», contra la Entidad «Hijos de Ramón Martí, S. A.», por el presente se hace saber que el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Barrera, número 4, la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo que se expresará, de la siguiente finca objeto de la hipoteca:

«Edificio fábrica principal, que consta de bajos y tres pisos, con sus cuartos para maquinaria, de mampostería, y que mide unos ochocientos metros cuadrados, situada en término de Roda de Ter y conocida con el nombre de Fábrica de Tejidos, titulada de Moret; junto al edificio principal existe un patio y un cubierto, y junto a éste, otro edificio destinado a tintes; ambos cubiertos llegan hasta la balsa que se halla emplazada junto a los canales de entrada de aguas, y miden dichos cubiertos y patio trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados. A tal fábrica y como inherente a la misma, pertenece un salto de agua que se toma del río Ter, con sus presas y acequias o canales de conducción de aguas de dicho salto, para la entrada y salida de la fábrica. En el edificio principal existe un motor eléctrico, de veinte caballos, con transformador de cincuenta HP., turbinas, rueda hidráulica, embarrados, transmisiones con sus correajes correspondiente y todo lo demás necesario para el funcionamiento de la maquinaria en ella instalada. En la parte más hacia el Oeste del edificio, fábrica descrito, y junto al edificio destinado a tinte existe una huerta que mide aproximadamente, mil nueve metros veinticinco decímetros cuadrados. La puerta principal de la fábrica se halla emplazada en el linde Sur, y junto a la puerta de entrada existe un pequeño terreno hortivo, que mide unos treinta metros cuadrados, aproximadamente. Los edificios reseñados miden mil ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente, y el resto del terreno, destinado en parte a patios de entrada y servicios de la fábrica, y en parte a huertos, dos mil seiscientos treinta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, en junto todo lo descrito, por Sur, frente, en parte con el camino que de Roda conduce a Masías de Roda, y mediante éste, con resto del terreno destinado a alameda; adjudicado a José Rosanas Parés, y en parte, mediante los conductos de desagüe de la fábrica, que se hallan emplazados en este linde, con el río Ter; por espalda, Norte, con la parte de finca adjudicada a José Rosanas. Es de advertir que en este lindero debe dejarse una androna de tres metros lineales para dejar luces y vistas al edificio, que en conjunto comprende ocho casas-habitaciones para obreros, que forman parte del lote segundo adjudicado al señor Rosanas; por derecha entrando, Este, con el mismo lote segundo del señor Rosanas, y por la izquierda, Oeste, con terrenos del Manso Torrents, mediante un torrente que baja hacia el río Ter.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido, al tomo 676, libro 25 de Roda, folio 105 vuelto, finca número 579, inscripción novena.

Título: Pertenece a la Sociedad «Hijos de Ramón Martí, S. A.», por título de aportación efectuada en la escritura de constitución de la Sociedad, autorizada, como al principio de este instrumento se ha expresado, por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas, el 21 de noviembre de 1942, por los hermanos don Ramón, don José, doña Magdalena, doña Rosa y doña María del Carmen Martí Bracons.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de ochocientos veintiocho mil setecientas cincuenta pesetas, la cual corres-

ponde al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 1.106.000 pesetas.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Vich a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—8.673-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos procesados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

BLANCO LORENZO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Felicitas, natural de E: Ferrol del Caudillo (La Coruña), soltero, calderero, de veintitrés años, estatura 1,645 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, avecinado últimamente en Pucheta (Bilbao); procesado en la causa número 164 de 1969 por desertión.—(3.766). y

GARCIA MARTINEZ, Carlos; hijo de Miguel y Modesta, natural de Santa Crova de Tera (Zamora), soltero, sin oficio, de veintitrés años, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Santa Crova de Tera; procesado en la causa número 155 de 1969 por desertión; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(3.767).

BELENGUER SALVADOR, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Valencia, de veinticuatro años, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Ontario (Canadá).—(3.768), y

MARTIN DIAZ, Juan; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Holanda; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.769).

«CHISTU»; militante de la organización terrorista y subversiva E. T. A., que ha desarrollado su actividad en la zona Derio-Sondica-Asúa, de unos veinticinco años, estatura 1,75 metros, delgado, moreno, peinado a raya, cierta cultura, que

conduce muy bien automóviles; procesado en el sumario número 45 de 1969 como presunto autor de delitos de terrorismo y bandidaje; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(3.770.)

AMAYA MONTERO, Angel; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Barcelona, soltero florista, de veintiocho años, domiciliado, según el D. N. I., en Barcelona, paseo Casa Antúnez, número 4, y según una póliza de seguro a su nombre, en San Adrián de Besós (Barcelona). Campo de la Bota, número 98; procesado en la causa número 102 de 1969 por presunto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Gerona.—(3.771.)

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Vara de Rey (Cuenca), de veinte años, soltero, albañil, documento nacional de identidad número 5.095.016, expedido en Albacete, domiciliado últimamente en la calle Teniente Sánchez Bilbao, número 191, de Palma de Mallorca (Balears); al que se instruye expediente número 12 de 1969 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Ibiza.—(3.772.)

HOARE, John; del que se ignoran más datos; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Primera Región Aérea en Madrid.—(3.773.)

BARQUEIRAS CASTRO, José; hijo de José y Purificación, natural de Pacios (Lugo), fontanero, de veintiocho años, soltero, vecindado en Lugo, estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado en la causa número 89 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales de Aaiun (Sahara).—(4.168.)

HEINZ SCHULTZ, Karl; hijo de Maria, natural de Wieren (Alemania), soltero, marino, de veinticuatro años, estatura 1.700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; procesado en la causa número 78 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Destacamento de Edchera (Sahara).—(4.175.)

GONZALEZ SUAREZ, Eleuterio; hijo de Esteban y Juana, natural de Las Palmas, de veintidós años, estatura 1.750 metros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de la Caja de Reclutas número 1.121.—(4.184.)

ARCOCHA MEABE, Lorenzo; hijo de Angel y de Josefa, natural de Ondárroa (Vizcaya), soltero, mecánico, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el Caserio Arteta, de Ondárroa, y

PALACIOS Y URDAIN, Javier; hijo de Felipe y Maria Pilar, natural de Vergara (Guipúzcoa), soltero, mecánico, de diecisiete años, domiciliado en Elgóibar (Guipúzcoa); procesados por terrorismo; comparecerán dentro del término de cuatro días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(4.185.)

LECUMBERRI AGUIRRE, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de José Luis y

Dionisia, casado, natural de Erandio (Bilbao), marino, últimamente embarcado en la motonave «Glaciar Verde», de la «Naviera Trafume, S. A.», cuyo último domicilio conocido es La Camba, Erandio, actualmente está domiciliado en Comin-Astriotlein, 10-11, Antwerpen (Bélgica); procesado en la causa número 48 de 1969 por desertión mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(4.186.)

Juzgados civiles

GAMBORINO LLORENS, Vicente; hijo de Vicente y Maria, de cincuenta y ocho años, viudo, natural de Valencia, agente de Seguros, cuyo último domicilio conocido fué calle Earle, número 108, 2.º, Lamiaco (Bilbao); procesado en la causa número 139 de 1967 por apropiación indebida y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.745.)

TROTONDA ARTERO, Cipriano Justo; de cuarenta y nueve años, hijo de Justo y Mercedes, casado, practicante, natural de Madrid, vecindado últimamente en dicha capital, Emilio Raboso, número 6 (Puente de Vallecas); procesado en el sumario número 70 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca dentro del término de diez días.—(3.746.)

NIETO TASENDE, Gabino; de veintisiete años, casado, pintor, hijo de José y de Regina, natural de Brion (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Ventorrillo, número 20, bajo; procesado en el sumario número 24 de 1969 por giro de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(3.747.)

PEREZ HENRIQUEZ, Balbino Mauro; hijo de Isaac y de Maria, natural de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife), soltero, agricultor, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Puntagorda; procesado en el sumario número 11 de 1969 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(3.749.)

ALIAS POZO, Antonio; de dieciséis años, soltero, peón, natural de La Taberna de Riaño (Oviedo), hijo de Miguel y de Leonor, domiciliado últimamente en calle Ladera del Chorrillo, número 2, 4.º, Alcalá de Henares; procesado en el sumario número 196 de 1968 por hurto y robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.750.)

NISTAL DE LA TORRE, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Mansilla, número 4; procesado en el sumario número 92 de 1969 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(3.751.)

AGON ARCADA, José Manuel; nacido el 24 de agosto de 1937 en Barbastro (Huesca), hijo de Leonor, vecino que fué de Vigo; encartado en diligencias previas número 165 de 1969 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo dentro del término de cinco días.—(3.765.)

SERRANO TORRES, Salvador (a) «Pa-pa Fritas»; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Sevilla, casado, vendedor ambulante, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane; procesado en el sumario número 16 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(4.170.)

NIETO TASENDE, Gabino; de veintisiete años, casado, pintor, hijo de José y de Regina, natural de Brion (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido últimamente su domicilio en Ventorrillo, número 20, bajo; procesado en el sumario número 255 de 1969 por giro de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.748.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 14 de 1968 y expediente número 319 de 1967, Jesús Bailo López.—(4.187.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Naval-moral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1940, Pablo Benito Montes.—(3.753.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 104 de 1967, Jacinto Cabeza Gutiérrez.—(3.754.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente a la causa número 34 de 1969, Manuela Cortés Sánchez.—(4.169.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 194 de 1960, Tomás Sánchez Rodríguez.—(4.173.)

El Juzgado de Instrucción de Alcañiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, Jesús Ezquerria Borau.—(4.178.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 137 de 1968, Miguel Flores Noguera.—(4.180.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 73 de 1969, José Angel Rodríguez Fernández.—(4.181.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 173 de 1947, Santiago Gutiérrez Anca.—(4.182.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 58 de 1969, por abandono de familia, denunciado por Balbina García Girón, contra su esposo, Jesús Velarde Dorado, de treinta y dos años, albañil, y al parecer en la actualidad residiendo en Suiza, en cuyo procedimiento se acordó expedir el presente por el que se cita a dicho denunciado para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado a los fines de ser oído, bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a 12 de agosto de 1969.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(4.147.)